



La Plata, 14 de setiembre de 1960.-

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

CONCEJO DELIBERANTE

Exp. nº 2813. R. 21/960.- C. Deliberante.-  
 " nº 8787/960.- D. Ejecutivo.-

- Señor Intendente Municipal

Don HIPOLITO F. FRANGI.-

S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a -  
 Ud. con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, -  
 en su sesión ordinaria nº 18 celebrada el día 13 del corriente -  
 mes y año, ha sancionado con el voto nominal, la siguiente:

ORDENANZA Nº 2637.-

Art. 1º.- Designase con el nombre de "INTENDENTE MARCOS J. LEVA-  
 ----- LLE" a la calle 27 de esta ciudad, actualmente denomi-  
 nada "Inmigrantes".-

Art. 2º.- El Departamento Ejecutivo dispondrá la confección de -  
 ----- una placa de bronce, con transcripción del número y fe-  
 cha de esta Ordenanza, la que será descubierta en acto público  
 en la intersección de la calle 27 y diagonal 74. La Placa contendrá,  
 asimismo, la nómina de los Concejales que integraron el pri-  
 mer Concejo Deliberante de La Plata.-

Art. 3º.- Designase con el nombre de "INMIGRANTES" a la diagonal  
 ----- 94 de esta ciudad.-

Art. 4º.- Los gastos que demande la presente serán imputados al -  
 ----- Capítulo II, Inciso IV, Item 2, Partida 14 del Presu-  
 puesto Vigente.-

/////



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

CONCEJO DELIBERANTE

////

Art. 5º.- Comuníquese y archívese.-

FDO: JULIO HERRERA.- Presidente.-

" VICTOR J. FERIOLI.- Secretario.-

La Plata, 16 de setiembre de 1960.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y archívese.-

FDO: HIPOLITO F. FRANGI.- Intendente Municipal.-

" ATILIO A. MAZZA.- Secretario de Hacienda y Gobierno.-

ES COPIA.-

HS.-

